



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$1, 896, 721,530.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de servicios municipales diversos con un 40% y Gastos de Capital e Inversión con un 34% de ejecución, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 31% y al menos 40%, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado del año	%	Ingresos Acumulado al 3er. Trimestre	%	Gastos Devengado al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	407,280,797.00	21%	266,934,510.03	22%	268,243,287.56	22%	5,636,380.24
Servicios municipales	495,299,273.00	26%	416,717,337.84	40%	486,848,116.70	40%	15,338,165.54
Gastos de capital	920,187,757.00	49%	403,317,245.86	34%	411,810,243.18	34%	20,098,861.65
Prog. Ed., Gen. y S.	73,953,703.00	4%	44,545,824.69	4%	46,742,437.69	4%	2,687,271.83
Total=====▶	1,896,721,530.00	100%	1,131,514,918.42	100%	1,213,644,085.13	100%	43,760,679.26

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 3er trimestre.

Se observó un monto por concepto de aporte extraordinario del sector privado interno ascendente a RD\$250,000.00, el cual no fue considerado para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto fue erogado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de Capital e inversión.